

## **ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS GENERALES A ELEGIR POR EL GRUPO DE REPRESENTACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA**

Dentro del proceso para la renovación parcial de sus Órganos de Gobierno, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Electoral de esta Entidad, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent anuncia:

La Comisión Electoral, en su sesión celebrada el 7 de septiembre, ha aprobado la asignación de Consejeros y Consejeras Generales representantes de la Generalitat Valenciana, a elegir por Les Cortes Valencianes. En este proceso deberá designar cuatro Consejeros o Consejeras Generales, por un periodo de mandato de seis años, así como sus correspondientes suplentes.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 7,1,b) y 23 del Reglamento Electoral de la Entidad, esta asignación podrá ser objeto de reclamación o impugnación hasta las 14,00 horas del día 19 de septiembre, en cualquiera de sus oficinas, en su Sede Central, o en el correo electrónico [proceselector@caixaontinyent.es](mailto:proceselector@caixaontinyent.es).

Los consejeros y consejeras generales representantes de la Generalitat Valenciana serán designados directamente por Les Corts Valencianes según sus normas de funcionamiento, conforme al principio de proporcionalidad en función de la importancia numérica de los grupos parlamentarios, entre personas de reconocida competencia, prestigio y experiencia en el área de la economía y las finanzas, y procurando una composición equilibrada de hombres y mujeres.

Ontinyent, 12 de septiembre de 2023.  
LA COMISIÓN ELECTORAL